

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jueves 10 de Febrero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 294

Parte Oficial.

Día 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto fecha 4 nombrando interventor de la aduana de Santander á D. José Manuel Garcia, que lo es de la de Cádiz.

Gobernacion.—Real decreto de 27 de enero nombrando vocal del Consejo de Sanidad al doctor en medicina D. José Benito Rodriguez.

—Real orden de 28 de enero resolviendo que la temporada oficial de los baños de Fonté (Zaragoza), sea desde el 15 de junio al 15 de setiembre.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes fecha 1.^o jubilando á D. Romualdo Rodriguez de Vera, D. Venancio Martinez, D. Tomás Morales y D. Antonio Moreno, registradores de la propiedad de Cartagena, San Clemente, Santander y Puerto de santa María.

Otra fecha 4 nombrando para el registro de Caspe á D. Aniceto Perez, que desempeña el de Arnedo.

Otra fecha 5 jubilando con los honores de magistrado de Andalucía de fuera de Madrid á D. Victor Salinas, registrador de Sevilla; nombrando en su lugar á D. José Llavalló, que lo es de Montblanch, y jubilando á D. Francisco Alvarez Elvira, registrador de Plasencia.

Guerra.—Cruces del Mérito militar caducadas.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Y PROVINCIALES.

Lo primero que hallamos en los presupuestos provinciales, pues ya de los municipales nos ocupamos hace algun tiempo, es un capítulo de gastos en el año económico de 1879 80 de pesetas 80.838.059'46, frente á un ingreso de 94.107.760'90.

La impresion que se recibe al primer golpe de vista no puede ser mas agradable plástima que al entrar en detalles, al examinar los diferentes capítulos que comprende el cuadro

que el Sr. Hernandez Cadórniga nos ha remitido, no podemos acabar de juntar las manos para que el aplauso sonara con la imparcialidad que nos distingue!

El hecho existe: hay un sobrante de mas de catorce millones de pesetas; pero este sobrante, este triunfo, no pertenece á las actuales diputaciones, es un triunfo bastante anterior á su existencia; es el triunfo de algunos años, triunfo en que tienen una gran parte leales adversarios de la política liberal conservadora de distintos partidos.

Como prueba concluyente de lo que aseguramos, basta tener en cuenta la nota puesta al final del cuadro, y cuya nota dice así:

Este sobrante previene casi en su totalidad de que las diputaciones han consignado entre los créditos susceptibles de recaudacion, los que poseen por varios conceptos contra el Estado y los municipios, procedentes de años anteriores.

No hay necesidad de esta nota despues de haber visto en una de las casillas de que está compuesto el cuadro *Ingreso adicional de presupuestos de años anteriores*, 49.376.469'08 pesetas; pero las diputaciones actuales, impulsadas por un sentimiento de justicia, no querian de ninguna manera que se les atribuyese el triunfo que no les corresponde, pues á pesar de un capítulo de *Portazgos, pontazgos y barcaies* que no está en consonancia con nuestras ideas liberales, no obstante la amplitud con que algunas diputaciones usan de impuestos sobre la sal y sobre vinos y aguardientes, sin embargo de haber consignado los llamados *imprevistos* junto á otra cantidad respetable con el nombre de *Otros gastos*; despues, en fin, de haber usado toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios, teniendo en cuenta los gastos de pre-

supuestos anteriores para compararlos con los ingresos por el mismo concepto, siempre aparecerian las actuales diputaciones con un déficit de 26 millones de pesetas aproximadamente.

Resulta, pues, del exámen comparativo que venimos haciendo en los presupuestos municipales y provinciales, un déficit líquido de quince millones de pesetas respecto á los primeros, y con relacion á los segundos, un sobrante de veintiseis millones de pesetas, procedentes de años anteriores, de que las presentes diputaciones se han servido para extinguir su propio déficit presentando un sobrante de bastante consideracion.

Hemos tratado la cuestion con sincera imparcialidad, alejando de nuestro ánimo toda idea política por la que pudiera creérsenos apasionados.

Dice *El Liberal*:

«Comienza el desfile entre los diputados de la mayoría, á pesar de las excitaciones del gobierno. Además de algunos otros, cuyos nombres no recordamos en este momento, el lunes saldrán para sus respectivos distritos los señores Abril (D. Indalecio y D. José), Zúñiga (D. Pablo y Gonzalez (D. Telesforo).

Algunos mas se marcharán cuando se presenten los presupuestos á fin de no votar ningun recargo en los ingresos.»

Y continúa.

«Cuanto mas se esforzaban ayer los ministeriales en negar toda probabilidad de crisis política, mas esperanzados se mostraban los fusionistas y con mas fé anunciaban la próxima caida del gobierno.

Una persona seria, que á nosotros nos merece crédito y que no tiene mucho apego al gabinete, decianos que en medio de tanta confusion veia al Sr. Cánovas cambiar de actitud y

defenderse con brío; nos recomendaba la lectura de un artículo que anoche debia publicar, y publicó efectivamente *La Política*, y se inclinaba á creer que está hoy tan fuerte y tan seguro como nunca el gobierno.

Casi al mismo tiempo juraban y perjuraban otros que los fusionistas llevaban ganada la partida, y que, seguros de obtener pronto el poder, habian acordado ya una candidatura para el dia en que fueran llamados á formar ministerio.

Procuramos ahondar mas, y efectivamente, pudimos obtener la combinacion siguiente:

Presidencia y Gobernacion, Sagasta.

Estado, Posada Herrera.

Guerra, Prendergast.

Hacienda, Camacho.

Gracia y Justicia, Alonso Martinez.

Marina, Pavía y Pavía.

Ultramar, Romero Ortiz.

Fomento, Vega de Armijo.

Esta combinacion parece que se acordó en casa de un fusionista banquero.»

UN POCO DE POLITICA.

Ayer á última hora publicábamos como rumor la noticia de que el Ministerio Cánovas habia presentado su dimision y le habia sido admitida.

Efectivamente, poco despues, y por el Gobierno de la provincia se publicó el siguiente *Boletin extraordinario*:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir, de la una y quince minutos de la noche pasada, me dice lo siguiente:

«A las diez y media de esta noche ha jurado el nuevo Ministerio, compuesto de los Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente. Estado, Marqués de la Vega de Armijo. Gracia y Justicia, Don Manuel Alonso y Martinez. Guerra, D. Arsenio Martinez Campos. Marina, D. Manuel Pavía y Pavía. Hacienda, D. Juan Francis-

—182—

cando un pañuelo lleno de tabaco para enjugarse la frente que parecia un tomate, soltó un erupción y despues principió á reir diciendo:

—Yo soy... yo soy... el que os guarda, nuestro amo. Ya me veis, un buen muchacho que como y bebo por seis.

—Seis criados como éste te arruinaban sin remedio—dijo Alfredo.

—¿Es decir, que sois mi conserje, amigo mio?

—Sí, mi amo... digo monseñor, porque vuestro ayuda de cámara nos ha dicho que os gustaba que os llamasen monseñor, y á mí lo mismo me da; os llamaré lo que querais...

—Creo que este bribon está borracho—dijo Robineau. ¿Cómo os llamas, conserje?

—Mi amo, me llamo Cuneta, con vuestro permiso.

—Pues, señor Cuneta. me parece que habeis bebido demasiado.

—Siempre á vuestra salud, mi respetable señor, y siempre dispuesto á volver á principiar cuando querais.

—¿Quién hace de comer aquí? porque no veo en ninguna parte al cocinero.

—Yo no puedo hacerlo todo—balbuceó el jardinero;—la cocina no es el jardin.

—A mí lo mismo me dá—chapurreó el conserje dejándose caer en el sitial,—si queréis, mi amo, iré á la cocina y os daré un guiso como para mi solo.

—Es una diablura esto—dijo Robineau tirando de la campanilla con fuerzas, á cuyo sonido se presentó en seguida Francisco con una escoba y un plumero en la mano.

—Querido amigo—dijo Alfredo á Robineau,—

—183—

envia á acostar á los señores Vicente y Cuneta, por que no han de servir de cocineros.

—¿Qué estás haciendo, Francisco?

—Señor, barriendo y limpiando el comedor. No podeis figuraros cuánto polvo y cuántas arañas he quitado.

—¿Quién se ocupa aquí de la comida?

Francisco miró á Vicente, éste á Cuneta y Cuneta á nadie, porque no habia más que ellos.

—¿Queréis responder bribones?—exclamó Robineau colérico. ¿Queréis que coma arañas?

—Querido amigo—dijo Alfredo;—has querido venir á tu castillo sin haber prevenido nada, sin haber montado tu casa y hacer todo lo que es natural en semejantes casos, y debes tener paciencia si no encuentras el servicio en regla. Pero como es preciso comer y has convidado á M. Férua, quien no dejará de venir, es preciso buscar una cocinera del país, lo que no será difícil. Vamos, señor Vicente, ¿cuál es la casa donde se come mejor aquí?

—Toma, aquí se come bien en todas partes, pero sobre todo en casa de M. Cheval el veterinario, que tiene una hija que ha estado sirviendo en Clermont en casa de un rico negociante.

—Pues ya tenemos lo que necesitamos. Francisco, id corriendo á casa de M. Cheval, y rogad á su hija que haga el favor de venir á hacer hoy la comida al castillo, lo que no os rehusará. Tomad provisiones donde las haya, enviadlas á buscar á Talende, puesto que no dista de aquí mas que legua y media, en fin, arreglaos de modo que no tengamos que acostarnos esta noche sin luz y sin sábanas.

Francisco corrió á ejecutar las órdenes de Alfredo, y Robineau dijo al jardinero y al conserje:

co Camacho. Gobernacion, D. Venancio Gonzalez. Fomento, D. José Luis Albareda. Ultramar, D. Fernando Leon y Castillo.»

Lo que he acordado se publique por medio de *Boletín oficial extraordinario*, para el debido conocimiento.

Almería 9 de Febrero de 1881. El Gobernador interino, Juan Bautista Martin y Gonzalez.

Como ven nuestros lectores, para que todo lo que se relaciona con el señor Cánovas del Castillo sea extraordinario, hasta su caída se ha realizado cuando menos motivos habia para que esto ocurriese, puesto que en buena tésis de derecho constitucional, teniendo como tenia el Sr. Cánovas mayoría en ambas Cámaras y habiendo estas aprobado su política en la discusion de la contestacion al Mensaje de la Corona, el primer ministro de la restauracion podia abrigar la esperanza de tirar otro año, sorteando las acometidas de los despechados fusionistas, y dejando condensarse las amenazas del grupo mas impaciente de los amigos del Sr. Sagasta que, segun indicios, querian abrir la caja de los truenos y abandonar la lucha legal en los comicios, en la tribuna y en la prensa para lanzarse por la senda de las aventuras.

¿Qué ha ocurrido para que sin aviso previo, á manera de tramoya teatral, cambien los bastidores de la decoracion, se retiren los personajes que desempeñaban los papeles de la comedia de la anterior situacion, y se presenten en escena D. Práxedes Mateo Sagasta y sus demás compañeros?

No lo sabemos, aunque se asegura que la crisis ha surgido á consecuencia de una disidencia entre la Corona y el Sr. Cánovas acerca de las apreciaciones que este consignaba en el preámbulo de un Decreto presentado á la firma de S. M.

Tenemos, pues, sentado en la anhelada poltrona al Sr. Sagasta y aquí se le presenta ya un árduo problema que resolver.

O el sistema constitucional es una ficcion, y el país responde siempre á los deseos de los hombres que ocupan el poder, enviando á los Municipios, á las Diputaciones y al Parlamento á los candidatos que le designa el ministro de la Gobernacion, ó esos cuerpos representan la verdadera expresion de la voluntad de la masa electoral y contribuyente. En el primer

caso el Sr. Sagasta pecaría de ser muy cándido si entrase en el Gabinete aceptando la condicion de respetar en sus puestos á los individuos que forman esas corporaciones. ¿Las disuelve y nombra de real orden otras nuevas hasta la época que la ley señala para su renovacion? Sus enemigos no dejarán de acusarle de quebrantar y hollar los preceptos de la ley. ¿Las conserva con su actual organizacion? Entonces la accion enérgica del Gobierno se verá debilitada por los obstáculos que necesariamente han de suscitarle esos elementos importantes en el sistema que nos rige, compuestos hoy en su mayoría de fuerzas hostiles al Sr. Sagasta y al partido de que es Gefe Civil.

Es indudable, pues, que el Sr. Sagasta disolverá los Ayuntamientos y Diputaciones; nosotros en su puesto así lo haríamos.

Peró ¿y el Parlamento?

Esta es una cuestion mas grave; el actual Congreso fué elegido, si no nos engañamos, en la primavera de 1879; no ha cumplido el tiempo de su mandato; su mayoría, al presentársele el nuevo Ministerio, ha de darle un voto de censura, y en ese conflicto el Sr. Sagasta ha de llevar á la firma del Rey el Decreto de disolucion de la Cámara popular.

Creemos que la Corona, en su alta sabiduría, habrá previsto este suceso y desde luego accederá á la peticion que en este sentido ha de hacerle el Presidente del Gabinete; si esto no aconteciese, el Sr. Sagasta se veria obligado á poner su dimision en manos de D. Alfonso XII y acaso entonces se formase un Ministerio Silvela-Torero bajo la presidencia del general Quesada.

No apuntamos esto mas que como una peripecia que está en la esfera de lo posible. ¿Se realizará? No lo deseamos por la ventura de esta patria española que todos sus buenos hijos ambicionamos ver tranquila, próspera y feliz.

En la composicion del Ministerio Sagasta han entrado los hombres de mas valer del constitucionalismo; la nacion está ávida de justicia y de moralidad; las protestas y los discursos últimamente pronunciados por los Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Leon y Castillo, Pelayo Cuesta y Fernandez de la Hoz constituyen un

programa que el país ha leído y no ha olvidado.

¿Lo cumplirán el Sr. Sagasta y los colegas que han aceptado con él la ingrata mision de formar el Ministerio?

¿Se interpretará la Constitucion de 1876 con el espíritu de la de 1869 como desea el Sr. Balaguer y sus comensales de Valencia, Barcelona, Lérida y Zaragoza?

¿Seguirá la prensa sometida á la ley tiránica, que hoy le sirve de dogal, ó quedará, como proclama la escuela liberal, sujeta á las prescripciones del Código Penal?

¿Se removerá esa turba de *distraídos* que se han apoderado de los destinos públicos y están labrando su fortuna á costa de la ruina del país?

¿Continuarán siendo los Alcaldes nombrados por el Ministro de la Gobernacion?

¿Nuestras fronteras seguirán abiertas á la invasion frailuna que vá á convertir á España en un convento inmenso donde ya se albergan los 10.000 jesuitas expulsados de la Francia por Gambetta?

¿Se acabará el bandidage, las irregularidades, los secuestros, la arbitrariedad en la resolucion de los negocios de la administracion, el influjo del favor, las intrigas de la alta canalla, el desbarajuste oficinesco y la corrupcion que está pudriendo hasta la médula de los huesos de esta nacion desventurada?

No nos atrevemos á contestar á esta pregunta nuestra; el Ministerio con sus actos lo hará antes que transcurran muchos dias.

Nosotros, que asistimos como sencillos espectadores, y no en palco, á esta comedia que vá ya revistiendo los caracteres de un drama, saludamos, no obstante, con júbilo, la aparicion del Sr. Sagasta en las regiones del poder, pues sus recientes declaraciones le acercan al campo en que militamos algo mas que la hueste que el Sr. Cánovas acaudilla, y no podemos resistir al impulso que nos arrastra á gritar, una vez conocido el telegrama que nos anuncia su nombramiento: ¡Viva la libertad! ¡Viva la patria!

La Provincia habrá visto que ya rectificamos en nuestro número del martes los primeros datos que publicamos acerca de los débitos que hacen los pueblos

á la Diputacion, y por consiguiente ha llegado tarde. Resulta, pues, de ellos que las cantidades que estos adeudan por el ejercicio de 1879 80 y 18 80 81, son unos cincuenta y cinco mil duros hasta principios de Octubre de 1880, y como desde aquella fecha hasta la terminacion del año económico actual median nueve meses, habrá que agregar á la totalidad el importe del presupuesto en esos nueve meses que asciende á 371.151 pesetas, de manera que son 129.000 duros lo que ha de pagar la provincia desde 1.º de Octubre hasta 30 de Junio.

Lo creemos imposible.

PARIS.

A consecuencia de los rumores que circulan en el mundo financiero, sobre que algunos bonapartistas se disponen á abandonar su partido para abrazar las ideas de la legitimidad, Mr. Dugué de la Fancourerie ha dirigido una carta á un diario de la mañana, en la cuál sienta como principio que el mundo bursatil, es un «mundo nécio,» donde se vende á pública subasta; y censurando la conducta de los bolsistas y financieros, que en tiempos del imperio, continúa diciendo Mr. de la Fancourerie, pisaban los tapices de las antecámaras ministeriales, para solicitar la legion de honor y pedir favores.

Se asegura en los círculos políticos, que Mr. Gambetta no ha quedado muy satisfecho de la forma en que Mr. Antonin Proust ha esplanado su interpelacion á pesar de que el voto de la Cámara, es la aprobacion de la política pacífica, proclamada por el presidente en su último discurso.

Ayer se decia en los círculos políticos de esta capital, que el 21 de Marzo, es el día en que Grecia trata de declarar la guerra á Turquía, conmemorando así, el aniversario de la proclamacion de su independencia.

Varias institutrices de París van á empezar una série de conferencias sobre la elegibilidad de las mujeres para las funciones públicas.

Mr. Grevy, al saber que la Cámara no habia admitido el delito de ultraje al presidente de la República, exclamó: —Tengo en la libertad una fé demasiado viva, para que pueda tener intemperancias.

Mr. Hubbard secretario general de la derecha de la cámara de diputados, ha trasmitido á Mr. Rochefort la respuesta de la mesa de aquella, á la reclamacion que habia hecho de la indemnizacion legislativa que dejó de abonársele durante los últimos tiempos del imperio. La mesa ha acordado pura y simplemente que no há lugar á la reclamacion.

—Marchad á vuestro trabajo y no volvais á presentaros á mí en semejante estado.

—Monseñor, vamos á echar otro trago á vuestra salud—dijo Cuneta.

—No por cierto, que habeis bebido ya demasiado.

—Pero ya veis que para festejar vuestra llegada no es cosa de que nos estemos mirando á los demás... y esta noche todos los que que vengan á bailar...

—No quiero que se baile esta noche; otra vez será—

Has convidado á estas gentes que te han obsequiado con tan brillante música—dijo Alfredo—y debes recibirlas; has querido echarla de señor y es preciso que sufras todas sus consecuencias. Vamos ahora á visitar el castillo.

—Yo os guiaré, mi amo—dijo Cuneta.

—Mejor hareis en acostaros, borracho.

—Monseñor, yo sé cuales son mis deberes.

Robineau y sus amigos salieron de la habitacion. Pero el señor Cuneta, á quien el vino hacia demasiado testarudo, pensando que el conserje debia estar presente á la visita del castillo, siguió á su amo apoyándose en las paredes.

Recorrieron largas y antiguas galerías, iluminadas por grandes ventanas ojivas, pero en las que apenas podia penetrar la luz, porque los vidrios, estaban atestados de polvo. entraron en espaciosa habitacion, todas adornadas con el mismo gusto que la de Robineau, donde apenas se alcanzaba con la vista al techo.

—Este castillo debe existir desde el tiempo del rey Pipino—dijo Eduardo.

—Es todo soberbio—Robineau, quien se quedaba

Presentáronse el conserje y el jardinero; ambos estaban achispados; pero el conserje, sobre todo, apenas podia tenerse en pié, porque ya estaba ébrio antes de que su amo le mandase dar de refrescar á los aldeanos, en cuya operacion quiso acompañarles.

—¿Nos llama nuestro amo?—dijo el jardinero hablando muy despacio para no tartamudear, mientras que el conserje se apollaba en un sitial viejo para no caer.

—Aquí teneis mi servidumbre—dijo Robineau.

—Pues no parece muy sólida,—repuso Alfredo.

—¿Que puesto ocupais aquí?—preguntó Robineau al jardinero.

—¿Qué puesto, mi amo?... ¿Quereis preguntarme lo que hago?

—Justamente.

—Pues soy Vicente, el jardinero del castillo, con vuestro permiso, y hay bastante que hacer á Dios gracias. ¡Ya vereis el jardin!... ¡no está conocido!...

—¿Es grande?

—¡Ya lo creo!... tan grande, que hace tiempo que no cuido más que de la mitad del parque, porque uno no puede hacerlo todo.

—Señor jardinero—dijo Alfredo;—¿por qué dejais que se llene el patio de yerba?

—Yo no puedo hacerlo todo... además de que el patio no es el jardin.

—Tiene razon—dijo Robineau;—debe encerrarse en el círculo de sus funciones. Y vos que estais ahí detrás, ¿qué haceis en mi casa?... Adelantaos un poco.

Viéndose obligado el conserje á abandonar el sitial que le sostenia, se adelantó tambaleándose; y sa-

Noticias Generales.

Madrid 6.

Dice el «Diario de Valencia» del día 5 del corriente:

«Dentro de breves días tendrá lugar en la sección segunda de lo criminal en la Audiencia de este distrito la causa célebre seguida en el juzgado de Castellón de la Plana contra el cura de Villafamés sobre el delito de infanticidio en cuyo proceso ha impuesto el juez de primera instancia la pena de cadena perpétua al acusado, para quien el ministerio público en esta superioridad pide la confirmación.

La defensa está encomendada al conocido abogado de este colegio D. Victor Navarro. Mucho llama la atención este negocio sobre el cual se ha ocupado la prensa en diferentes ocasiones.»

Telegrafaron ayer de Sitges que en la playa del Prat había naufragado el falucho *Numa*, salvándose la tripulación.

De la isla de Santa Elena dicen que el buque inglés *Lara* ha conducido allí toda la tripulación de la barca naufragada *Matilde*, matricula de Bilbao.

La lancha de prácticos de Santurce *Topch Maria* zozobró ayer en las aguas de Castro-Urdiales, y se cree que hayan perecido los nueve hombres que la tripulaban. Ha sido la escampavía y las lanchas mandadas por ayudantes de marina, con objeto de practicar el oportuno conocimiento.

La prensa valenciana sigue ocupándose de los escándalos y frecuentes disparos que dice se hacen en las calles de Untiel, y consigna el hecho de haber sido víctima de uno de ellos la propia hija del alcalde, la cual, yendo en compañía de su familia, cayó atravesada por un balazo.

Dos conferencias celebró ayer el gobernador civil señor conde de Heredia Spínola con el Presidente del Consejo.

Hubo de hablarse en ellas de los banquetes de los demócratas-históricos anunciados para el día 11 del corriente, y creemos que el Sr. Cánovas indicó su opinión contraria á que se autorizase aquellos banquetes.

Lo que parece seguro es que el gobernador civil no autoriza su celebración.

Esta medida no comprende, según tenemos entendido, al banquete del día 8 ni á los demás que se anuncia para otros días.

El rey presidirá la solemne fiesta de la «Clausura de la caza», que por segunda vez en España celebrará el 20 de este mes en Barcelona la Asociación de aficionados á la caza y pesca de Cataluña. Además del Congreso Cinegético, se celebrará un espectáculo matinal al aire libre que simbolice el comienzo de la veda.

Dice un periódico de Buenos-Aires, que las comisiones de italianos, franceses y españoles, unidas, proyectan un meeting monstruo de cien mil personas para celebrar el aniversario de la manifestación de los españoles á Francia y consolidar los vínculos de la raza latina.

El tribunal de Sarama (Rusia) acaba de juzgar á una joven de 20 años, llamada Olga Protassow, por haber dado muerte á su amiga Vera Gerobtsow con circunstancias excepcionales.

Olga y Vera vivían íntimamente y en la mayor pobreza, por lo cual ésta última hizo prometer á su amiga que había de matarla si al cabo de dos meses no mejoraba su situación, pues carecía de valor para suicidarse. Olga tomó á broma la promesa; pero en vista de la insistencia de Vera, la dió palabra de satisfacer sus deseos. Trascurrió el plazo, y un día Vera reclamó de su amiga la promesa que la había hecho, y viendo que Olga se resistía, empezó á insultarla, hasta que consiguió que ésta, encolerizada, se arrojase sobre Vera y la undiese en el corazón un cuchillo. Vera murió en el acto y Olga ha sido absuelta por el tribunal.

La junta directiva del partido democrático progresista se reunirá probablemente esta semana para ocuparse en los trabajos de organización del nuevo círculo.

Los senadores y diputados de la provincia de Granada, Almería y Jaén se reunieron ayer en la sección tercera del Congreso para tratar de los ferrocarriles que han de pasar por aquellas provincias.

Veintitres representantes asistieron á la reunión, que duró cuatro horas. Se

desechó el proyecto de línea única presentado por el Sr. Marfori, por veinte votos, y se acordó gestionar la construcción de las dos líneas, una de Mengibar á Granada y otra de Linares á Almería.

Los demócratas progresistas de las provincias de Tarragona y Guipúzcoa van á proceder á la organización de comités electorales.

En Buenos-Aires fué asesinado por agentes de policía el español Matías Aguirre. Con este motivo reinaba gran excitación entre las colonias extranjeras.

Los españoles residentes en Montevideo tratan de celebrar una magnífica fiesta en el segundo centenario del inmortal Calderón de la Barca.

Gacetas.

Orden.—En cumplimiento de la circular del Ministerio de la Gobernación recordando la observancia de las prescripciones de la vigente ley de caza de 10 de Enero de 1879 y á lo que preceptúa el art. 17 de la misma, parece que el Gobierno de la provincia publicará una orden á los Alcaldes de los pueblos de la misma para que quede prohibido el ejercicio de toda clase de caza desde el 15 del corriente hasta el 15 de Agosto.

Nos parece muy acertada la medida y que se recomiende á la Guardia Civil la persecución de los aficionados á cazar con huron, por ser este uno de los medios mas eficaces para la destrucción completa de los conejares.

Dimisión.—Tenemos entendido que el Alcalde de esta ciudad D. Juan Oña, apenas ocurrió el cambio del ministerio, que ya conocen nuestros lectores, presentó inmediatamente y fué remitida por telégrafo su dimisión al Gobierno.

Es una conducta que aplaudimos y que creemos no tendrá muchos imitadores.

Lo de la moneda.—También en Valencia ocurren dificultades con motivo de la consabida orden acerca de la circulación de la moneda de plata borrosa. Hé aquí lo que dice nuestro estimado colega *El Diario de Valencia*:

«Habían llegado á nuestra redacción algunas noticias vagas, que en un principio no queríamos creer, respecto á que la administración Económica de la provincia se negaba á admitir las monedas que, hallándose en circulación, no eran modernas. Es decir, las anteriores á doña Isabel II.

Ayer se le rechazó en un estanco de esta capital una peseta de Felipe V. á uno de nuestros redactores y nos consta que en Tesorería no se les han recibido algunas cantidades de consideración á varios funcionarios públicos que han ido á entregar, á pesar de pagar en moneda legítima, pero no moderna.

De la certeza de los hechos no es posible dudar, y de lo ocurrido á nuestro redactor respondemos, así como de los otros, por la calidad de la persona que nos la ha comunicado.

Ahora bien: el autor de esa orden, sea quien sea, ha cometido la falta que consigna el Código penal, en su art. 592, que dice así:

«Serán castigados con las penas de uno á diez días de arresto, ó multa de 5 á 50 pesetas:

1.º Los que se negasen á recibir en pago moneda legítima.»

Esto es evidente, como también lo es, que todo ciudadano debe resistir el cumplimiento de una orden que se oponga á lo dispuesto en las leyes vigentes.

Mientras las Cortes con el rey no sancionen una ley que derogue al art. 592 del Código penal, nosotros—y así deben hacerlo todos los ciudadanos—lleveremos á la barra, entablado el competente juicio, á todo el que se niegue á recibir en pago moneda legítima, sea quien sea y llámase como se llame.

No comienza mal el administrador económico, si es, como creemos, el autor de la medida y de la falta.»

Aquí se nos han presentado también varios sujetos quejándose de que con ellos se ha cometido este abuso: insistimos en lo que ya hemos manifestado y que aconseja nuestro colega de la ciudad del Cid—Haya energía y valor cívico suficiente para llevar á los tribunales á cualquiera, que se haga reo de ese delito y se cortará un abuso llamado á producir tan hondas perturbaciones en el pequeño comercio.

Consulta gratis.—Como los periodistas somos una especie de abogados de pobres, estamos estos días acosados de interpelaciones particulares para que resolvamos muchas dudas estampando nuestra opinión humilde en las columnas de nuestro periódico.

Muchos padres nos preguntan si los hijos que entraron á correr su suerte en años anteriores están sujetos en este á alguna responsabilidad.

Nosotros solo podemos decir que, según lo prescrito en el art. 76 de la anterior ley de 30 de Enero de 1856, se procederá á practicar las operaciones de sorteo y declaración de soldados con todos los mozos que fueron exceptuados del servicio en los años de 1878, 1879 y 1880 ó des-

linados á la Reserva por falta de la correspondiente talla exigida para el servicio activo, según lo preceptuado en el artículo 114 de la nueva ley.

Por consiguiente, todos los mozos que se hallen en los indicados casos, están también en la obligación de presentarse ante el Ayuntamiento para reproducir sus exenciones los que las tengan comprendidas en el art. 92 de la vigente ley y probar que reúnen en la actualidad las mismas circunstancias por que fueron anteriormente exentos, teniendo en cuenta que no les aprovechan aquellas, si hubiesen cesado las causas en que se fundaron, y los segundos para ser nuevamente tallados.

Ya hemos dicho días anteriores que los documentos justificativos de las exenciones marcadas en el artículo 92 de la ley, deben expedirse gratis por los Municipios y por la Hacienda, según previene el párrafo 3.º del art. 105 de la ley actual para el reemplazo del ejército.

Militar.—Ha llegado á esta capital el joven teniente graduado de ingenieros D. Luis Terriza y Sicardó, hijo del rico banquero del mismo nombre y apellido.

Renuncia.—Ha enviado la dimisión á su jefe inmediato, el Sr. Gobernador civil interino D. Juan Martín y Gonzalez.

Telegrama.—A D. Nicolás García que envió ayer un telegrama de felicitación al Sr. Sagasta, parece que se le opusieron algunas dificultades en las oficinas de telégrafos para darle curso, juzgándolo como de carácter político: al fin parece que marchó el despacho.

Si esto es ahora que sube ¿qué sucederá cuando baje?

Presupuesto.—Suponemos que se publicará en las columnas del *Boletín oficial* el proyecto del presupuesto adicional de ingresos y gastos de la corporación provincial, correspondiente al presente año económico, una vez que los Sres. Diputados lo aprueben.

Siguiendo el cómputo que se ha observado para la inserción en el *Boletín* del presupuesto de 1880-81 que ha visto la luz pública en la primera quincena de Enero, el presupuesto adicional debiera mandarse al *Boletín* allá á últimos de Setiembre del corriente año.

Limosna.—El Sr. Arzobispo de Sevilla ha remitido al Sr. Alcalde de aquella capital la suma de 6.000 rs. á fin de que esta cantidad se dedique á remediar las necesidades de los pobres, producidas por las inundaciones.

No era de esperarse otra conducta del dignísimo Padre y Pastor que rige y gobierna la Diócesis Hispalense.

Quintos.—Están exceptuados del servicio militar activo: el hijo único legítimo que mantenga á su padre pobre y sexagenario impedido para trabajar; á su madre pobre y viuda ó casada con marido pobre y sexagenario ó impedido ó que esté sufriendo condena que no deba cumplir antes de un año, ó ausente por mas de diez ignorándose su paradero. El expositivo que mantenga á la persona que lo crió y educó si esta se halla en iguales circunstancias que las mencionadas. El hijo único natural que mantenga á su madre si esta sobre ser pobre fuese célibe ó casada con marido pobre ó sexagenario ó impedido, ó viuda y le hubiese criado y educado como tal hijo.

Una importante declaración médica.—Los médicos mas distinguidos aseveran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado, y los músculos. Dificultad había, en un tiempo para obtenerlo puro y sin mezcla ésta fué obviada con la introducción del Aceite de Hígado de Bacalao puro de Lanman y Kemp.

Los profesores de medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado para casos de reumatismo crónico, gotas, males escrofulosos obstinados, indigestión crónica, debilidad general, y todas las molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios.

Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite puro.—411.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado un manojito de llaves pequeñas que se han extraviado desde la calle de Elvira hasta la plaza del Cristo, se servirá entregarlo en la referida calle de Elvira núm. 3 y se le estará agradecido.

Efemérides.—Día 10 de Febrero.—1040.—Un terremoto destruye la ciudad de Smirna causando innumerables muertos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Siendo de absoluta necesidad la limpieza de los cauces de la fuente Redonda de esta capital, he dispuesto se lleve á efecto en los días viérnes, sábado y domingo próximos venideros. En su virtud se hace saber por medio del presente para conocimiento y gobierno de estos habitantes.

Almería 7 de Febrero de 1881.—Juan de Oña.

Estado del tiempo el día 8. Madrid 8, 3'45 tarde.

San Fernando 769; Tarifa 769; Bilbao 769; San Sebastian, Coruña, y Alicante 767; Palma de Mallorca y Barcelona 765, Cartagena 763; brisa del tercer cuarto cuadrante; mar picada Bilbao; agitada Coruña, Oporto, San Fernando; rizada Alicante; tranquila resto.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 3 Febrero 3'38 tarde.

Linares 4 id., 9 mañana.

Sigue el mercado sin alteración.
Plomo inglés. L. 15- 2-6
Español sin plata. 14-15-0
Idem id. con plata. 14-17-6
Plata. P. 51-3/8

James and Shakespeare.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Barambio.

DESPACHADOS

Para Cartagena, vapor español Barambio.

RECAUDACION EN LOS FIELTOS

EN EL DIA 7.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 457'66 } 477 02
Idem por arbitrios. 19'36 }

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 107'44 } 139 16
Idem por arbitrios. 31'72 }

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 54'90 } 55 40
Idem por arbitrios. 00'50 }

Fielato Central y Depósito. 10 32

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 13'50 } 13 50
Idem por arbitrios. 0'00 }

Matadero.

Por carnes. 8 40

Total. 2.234 86

Almería 7 de Enero de 1881.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

VICE-CONSULADO

DE SUECIA Y NORUEGA.

El viérnes 11 del corriente mes se procederá en esta oficina consular de mi cargo á las 12 de su mañana á la venta en subasta pública por cuenta de quien corresponda del cargo de sal procedente de las salinas de Torreveja y que conducía el brik-barca noruego *Vega*.

Se calcula que habrá de diez á once mil quintales castellanos y la venta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almería 8 de Febrero de 1881.—El Vice-consul, J. Roda Spencer.

SE VENDE

un vapor de hierro que se está construyendo en los Astilleros de Puntales (Cádiz).

DIMENSIONES.

Estora, 95 piés.

Manga, 16 id.

Puntal, 9 id.

Máquina de sistema Compound, alta y baja, presión de 56 caballos de fuerza.

Este buque tendrá gran marcha, poco consumo, poco calado y muy adaptado para carga y remolques. Estando este buque en construcción se puede arreglar las cámaras, etc., etc., según los deseos del comprador.

Si las dimensiones no convienen pueden hacerse mayores ó vice-versa.

También se encarga esta casa de la construcción de calderas, máquinas y reparaciones de dichas.

Para mas informes detallados dirigirse al constructor D. Tomás Haynes, Cádiz.—15-1.

ESTORCH, MÉDICO CIRUJANO

no de la Facultad de Barcelona. Resientemente establecido en esta capital, ofrece sus servicios calle de Elvira, 12, esquina á la Real.

AVISO AL PUBLICO.

Desde hoy se expende la rica carne de vaca y ternera al precio de 28 cuartos con hueso y á 40 sin él, en las cassetas núms. 13 y 15.

A LAS DAMAS ELEGANTES.

La acreditada modista gaditana doña Francisca Gonzalez, ofrece á su numerosa clientela su nuevo domicilio.

8, Algibes, 8.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SLECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.
MADRID.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO.
 Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-aleman y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.
 Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.
 Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.
 Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

Gaspar, Editores,

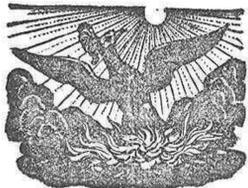
Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

EL JEFE DEL BRAZALETE DE ORO
 (SEGUNDA PARTE)

FOR EL CAPITAN
MAINE-REID.
 1 peseta en toda España.

COMPANIA FRANCESA



SEGUROS A PRIMA FIJA

DEL

FENIX.

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
 Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañia asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañia en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.



GOTAS
REGENERADORAS
 DEL
D. SAMUEL THOMPSON



PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Samuel Thompson*

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:

AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

En Almería, Gomez Talavera.

ROB BOYVEAU--LFAFECTEUR.

Este *Jarabe depurativo*, enteramente vegetal, se emplea desde hace un siglo (1778) para curar las enfermedades cutáneas, las enfermedades contagiosas, nuevas ó inveteradas, y para todas las descomposiciones de la sangre.—Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
 Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para conciuir el arriendo de este hermoso edificio situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.
 A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras estensas y ventiladas.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Almacen de quincalla, paquetería y artículos de novedad. Muebles de madera volteada, camas de hierro, camas doradas, lámparas y quinqués, cera y esperma en velas, alambres de latón, de hierro y los galvanizados propios para parrales, clavos y puntas de Paris, cascos profundos para sartenes y sartenes lyonesas, batería de cocina, palos tintóreos, caparrosa, bi-carbonato de sosa, anilinas, cola para carpinteros, etc., etc.

MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.
 Gran máquina titulada *Minerva*, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetonas mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.
 Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.
 Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

FRANCISCO GAYA, SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA
 TIENDAS, 9 Y 11.

Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arregladísimos. He recibido tambien macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribania con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

Gran Café Suizo.

Hemos recibido un inmenso y variado surtido de licores y conservas de las principales casas del país y del extranjero que expendemos con una considerable rebaja de sus precios corrientes.

Tenemos novedad en unos tarritos de cristal con sus vasos de cristal y metal, propios para viajeros, militares y cazadores.

Servimos á la provincia toda clase de géneros á precios económicos y á plazos convenientes, siempre que sean con buenas referencias.

Sardinas legítimas de Nantes, en envases, de alta novedad y formas caprichosas.

Gran Café Suizo.

ABAD Y FERNANDEZ,

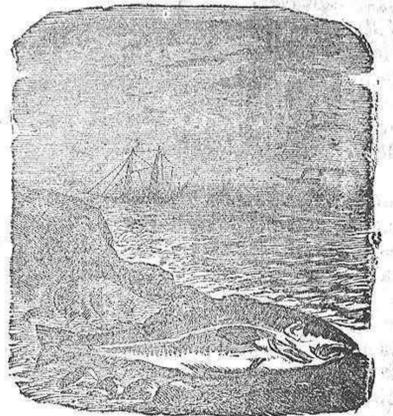
Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Acabamos de recibir un precioso surtido en devocionarios para la Semana Santa, desde la clase mas barata á la mas superior, Magnífica coleccion de petacas de piel rusia y de Australia. Armas de fuego de todas clases y sistemas, paraguas, botones y estambres.

Contamos con buenas existencias en artículos para construccion de edificios como son cerraduras, visagras fuertes, pernos, gosnes, cóncabos, pasadores, tiradores, pomos y aras, surtido completo de clavazon, cola y herramientas para carpinteros, muelles para muebles, crin vegetal, etc., etc.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
 Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
 Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
 ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viernes á las 4 de la tarde, haciendo el viage en 10 horas.—Se despacha por los Sres. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 y de Cádiz los dias 10 y 30.

Admitiendo carga y pasaje. Se espiden tambien billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.

Gran depósito de Sanguijuela las Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se espenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.